



**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS (ART. 295 C.G.P)**

ESTADO
NÚMERO: 120

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19 DE
JULIO DE 2021

RADICADO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	TIPO DE PROCESO	ACTUACIÓN	MAGISTRADO(A) PONENTE
05615-31-05-001-2019-00005-01	María Luzmila Bedoya	Sunshine Flowers S.A.S.	Ordinario	Auto del 15-07-2021. Fija fecha para audiencia de juzgamiento. Para el día lunes veintiséis de julio de dos mil veintiuno a las diez y treinta de la mañana.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05615-31-05-001-2017-00571-01	Astrid Janeth Monsalve González	Riotex en restructuración y otra	Ordinario	Auto del 15-07-2021. Fija fecha para audiencia de juzgamiento. Para el día lunes veintiséis de julio de dos mil veintiuno a las once y treinta de la mañana.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

05-579-31-05-001-2020-00086-01	Carlos Alberto Gallego Torres	Cementos ARGOS S.A y Protección S.A	Ordinario	Auto del 16-07-2021. Admite recurso de apelación y ordena poner en traslado.	DR. HÉCTOR HERNÁNDO ÁLVAREZ RESTREPO
05282-31-13-001-2018-00087-01	Juan José López Úsuga	Carlos Orlando Rivera Rueda	Ordinario	Auto del 15-07-2021. Fija fecha para audiencia de juzgamiento. Para el día lunes veintiséis de julio de dos mil veintiuno a las nueve y treinta de la mañana.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05847-31-89-001-2020-00017-01	Elizabeth Urrego Herrera y otra	Natalia Hernández Castillo y otra	Ordinario	Auto del 15-07-2021. Fija fecha para audiencia de juzgamiento. Para el día lunes veintiséis de julio de dos mil veintiuno a las nueve de la mañana.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05579-31-05-001-2019-00021-01	José Tomás Tinoco Vargas	Sintrasant y otra	Ordinario	Auto del 15-07-2021. Fija fecha para audiencia de juzgamiento. Para el día lunes veintiséis de julio de dos mil veintiuno a las diez de la mañana.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05809-31-89-001-2019-00067-01	Gustavo de Jesús Villa Bermúdez	Jorge Mario Mejía Flórez	Ordinario	Auto del 15-07-2021. Fija fecha para audiencia de juzgamiento. Para el día lunes veintiséis de julio de dos mil veintiuno a las ocho y treinta de la mañana.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05-615-31-05-001-2019-00420-01	Nelson de Jesús Valencia Arcila	Ofelia Vásquez Rivera	Ordinario	Auto del 16-07-2021. Admite recurso de apelación y ordena poner en traslado.	DR. HÉCTOR HERNÁNDO ÁLVAREZ RESTREPO

05376-31-12-001-2018-00255-01	Jesús Orlando Muñetón Yarce	Municipio de La Ceja ARL Colmena Seguros Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia Junta Nacional de Calificación de Invalidez Colpensiones	Ordinario	Auto del 15-07-2021. Fija fecha para audiencia de juzgamiento. Para el día lunes veintiséis de julio de dos mil veintiuno a la una y treinta de la tarde.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05030-31-89-001-2018-00052-01	Luz Mary Sánchez Saldarriaga	Colpensiones Ana Delfa Henao Marulanda	Ordinario	Auto del 15-07-2021. Fija fecha para audiencia de juzgamiento. Para el día lunes veintiséis de julio de dos mil veintiuno a las dos de la tarde.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN



ÁNGELA PATRICIA SOSA VALENCIA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín 15 de julio de 2021

REFERENCIA: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: José Tomás Tinoco Vargas
DEMANDADO: Sintrasant y otra
PROCEDENCIA: Juzgado Laboral del Circuito de Puerto Berrío
RADICADO ÚNICO: 05579-31-05-001-2019-00021-01
DECISIÓN: Fija fecha para audiencia de juzgamiento

Se señala como fecha para proferir decisión escrita de manera virtual el día lunes veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las diez de la mañana (10:00 a m).

Notifíquese mediante Estado Electrónico

La Magistrada,


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN





REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín 15 de julio de 2021

REFERENCIA: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: María Luzmila Bedoya
DEMANDADO: Sunshine Flowers S.A.S.
PROCEDENCIA: Juzgado Laboral del Circuito de Rionegro
RADICADO ÚNICO: 05615-31-05-001-2019-00005-01
DECISIÓN: Fija fecha para audiencia de juzgamiento

Se señala como fecha para proferir decisión escrita de manera virtual el día lunes veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las diez y treinta de la mañana (10:30 a m).

Notifíquese mediante Estado Electrónico

La Magistrada,



NANCY EDITH BERNAL MILLÁN





REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín 15 de julio de 2021

REFERENCIA: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: Astrid Janeth Monsalve González
DEMANDADO: Riotex en restructuración y otra
PROCEDENCIA: Juzgado Laboral del Circuito de Rionegro
RADICADO ÚNICO: 05615-31-05-001-2017-00571-01
DECISIÓN: Fija fecha para audiencia de juzgamiento

Se señala como fecha para proferir decisión escrita de manera virtual el día lunes veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las once de la mañana (11:00 a m).

Notifíquese mediante Estado Electrónico

La Magistrada,



NANCY EDITH BERNAL MILLÁN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA

SALA LABORAL

Medellín, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Nelson de Jesús Valencia Arcila
Demandado: Ofelia Vásquez Rivera
Radicado Único: 05-615-31-05-001-2019-00420-01
Decisión: Admite recurso de apelación y ordena poner en traslado.

Dentro del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, proferido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; se **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto oportunamente por el apoderado judicial de la parte demandante, en contra de la sentencia proferida el día 25 de junio de 2021 por el Juzgado Laboral del Circuito de Rionegro Antioquia.

Una vez ejecutoriada esta decisión, se correrá traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que presente(n) su(s) alegaciones por escrito, comenzando por la parte apelante; vencido su término, se otorgará el mismo y para los mismos efectos a la parte no apelante. Se informa que los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co, y allí mismo podrán solicitarse las piezas procesales estrictamente necesarias para tal actuación, dentro de los tres días de ejecutoria del auto que admite el recurso y/o consulta.

Vencido el término del traslado, se proferirá decisión por escrito, la que se notificará por EDICTO como lo establece el numeral 3° del literal D, del art. 41 del CPTSS, y conforme a lo ordenado en el al auto AL2550 del 23 de junio de 2021, proferido por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR HERNÁNDO ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado

WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
Magistrado


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE
ANTIOQUIA
SALA LABORAL

El presente auto fue
notificado por Estado
Electrónico número: **120**

En la fecha: **19 de julio de
2021**


La Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA

SALA LABORAL

Medellín, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Carlos Alberto Gallego Torres
Demandado: Cementos ARGOS S.A y Protección S.A
Radicado Único: 05-579-31-05-001-2020-00086-01
Decisión: Admite recurso de apelación y ordena poner en traslado.

Dentro del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, proferido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; se **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto oportunamente por la apoderada judicial de la sociedad demandada Cementos ARGOS S.A, en contra de la sentencia proferida el día 22 de abril de 2021 por el Juzgado Laboral del Circuito de Puerto Berrío Antioquia.

Una vez ejecutoriada esta decisión, se correrá traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que presente(n) su(s) alegaciones por escrito, comenzando por la parte apelante; vencido su término, se otorgará el mismo y para los mismos efectos a las partes no apelantes. Se informa que los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co, y allí mismo podrán solicitarse las piezas procesales estrictamente necesarias para tal actuación, dentro de los tres días de ejecutoria del auto que admite el recurso y/o consulta.

Vencido el término del traslado, se proferirá decisión por escrito, la que se notificará por EDICTO como lo establece el numeral 3° del literal D, del art. 41 del CPTSS, y conforme a lo ordenado en el al auto AL2550 del 23 de junio de 2021, proferido por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR HERNÁNDO ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado

WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
Magistrado


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE
ANTIOQUIA
SALA LABORAL

El presente auto fue
notificado por Estado
Electrónico número: 120

En la fecha: 19 de julio de
2021


La Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

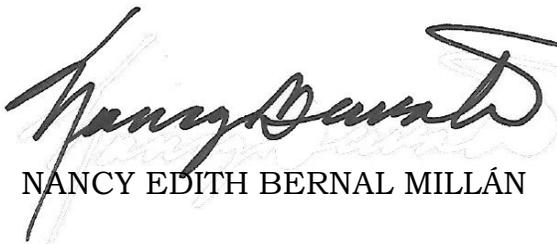
Medellín 15 de julio de 2021

REFERENCIA: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: Jesús Orlando Muñetón Yarce
DEMANDADO: Municipio de La Ceja
ARL Colmena Seguros
Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia
Junta Nacional de Calificación de Invalidez Colpensiones
PROCEDENCIA: Juzgado Civil Laboral del Circuito de La Ceja
RADICADO ÚNICO: 05376-31-12-001-2018-00255-01
DECISIÓN: Fija fecha para audiencia de juzgamiento

Se señala como fecha para proferir decisión escrita de manera virtual el día lunes veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021) a la una y treinta de la tarde (01:30 p m).

Notifíquese mediante Estado Electrónico

La Magistrada,


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN





REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

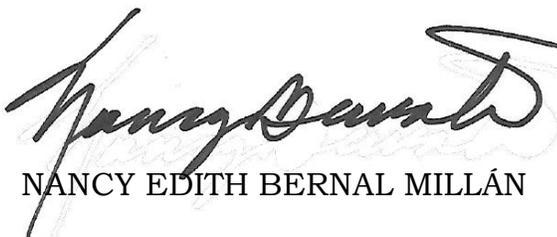
Medellín 15 de julio de 2021

REFERENCIA: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: Luz Mary Sánchez Saldarriaga
DEMANDADO: Colpensiones
Ana Delfa Henao Marulanda
PROCEDENCIA: Juzgado Promiscuo del Circuito de Amagá
RADICADO ÚNICO: 05030-31-89-001-2018-00052-01
DECISIÓN: Fija fecha para audiencia de juzgamiento

Se señala como fecha para proferir decisión escrita de manera virtual el día lunes veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las dos de la tarde (02:00 p m).

Notifíquese mediante Estado Electrónico

La Magistrada,



NANCY EDITH BERNAL MILLÁN





REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

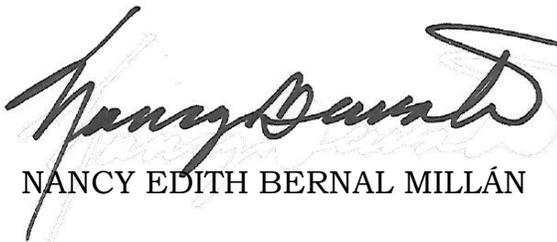
Medellín 15 de julio de 2021

REFERENCIA: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: Gustavo de Jesús Villa Bermúdez
DEMANDADO: Jorge Mario Mejía Flórez
PROCEDENCIA: Juzgado Promiscuo del Circuito de Titiribí
RADICADO ÚNICO: 05809-31-89-001-2019-00067-01
DECISIÓN: Fija fecha para audiencia de juzgamiento

Se señala como fecha para proferir decisión escrita de manera virtual el día lunes veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a m).

Notifíquese mediante Estado Electrónico

La Magistrada,



NANCY EDITH BERNAL MILLÁN





REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín 15 de julio de 2021

REFERENCIA: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: Elizabeth Urrego Herrera y otra
DEMANDADO: Natalia Hernández Castillo y otra
PROCEDENCIA: Juzgado Promiscuo del Circuito de Urrao
RADICADO ÚNICO: 05847-31-89-001-2020-00017-01
DECISIÓN: Fija fecha para audiencia de juzgamiento

Se señala como fecha para proferir decisión escrita de manera virtual el día lunes veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (09:00 a m).

Notifíquese mediante Estado Electrónico

La Magistrada,


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN





REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

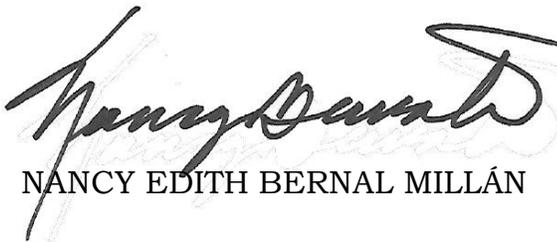
Medellín 15 de julio de 2021

REFERENCIA: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: Juan José López Úsuga
DEMANDADO: Carlos Orlando Rivera Rueda
PROCEDENCIA: Juzgado Civil del Circuito de Fredonia
RADICADO ÚNICO: 05282-31-13-001-2018-00087-01
DECISIÓN: Fija fecha para audiencia de juzgamiento

Se señala como fecha para proferir decisión escrita de manera virtual el día lunes veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a m).

Notifíquese mediante Estado Electrónico

La Magistrada,



NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

